

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0045608/2010

Córdoba,

05 SEP 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Piatti Fadda, Catalina, Legajo 35578595, figura rendida con nota 7 (siete) la asignatura Curso de Nivelación en fecha 22/05/2009, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Curso de Nivelación el día 22/05/2009 con nota 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura en el acta de la asignatura Curso de Nivelación N° 0200900101 de fecha 22/05/2009 con nota 7 (siete);

Que el profesor Marchetti, Pablo Diego informa que la alumna Piatti Fadda, Catalina rindió la asignatura Curso de Nivelación el día 22/05/2009 con nota 8 (ocho);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0200900101, correspondiente a la asignatura **Curso de Nivelación**, de fecha 22/05/2009, sólo en lo que respecta a la alumna **Piatti Fadda, Catalina, Legajo 35578595**, para que, donde dice nota 7 (seis), diga nota 8(ocho).

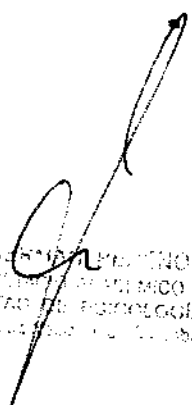
Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1639




Dra. CLAUDIA TORQUIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


SECRETARÍA DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba